

RIO GALLEGOS, 25 ABR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.777/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por la Prof. Alicia ATIENZA;

QUE mediante la misma solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Literatura Griega II", de la carrera Profesorado en Letras;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos y los contenidos seleccionados de la asignatura;

QUE lo actuado cuenta con el aval del Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y Secretario Académico;

QUE a Fs. 10 y 11 obra Resolución N° 217/05 del Sr. Rector dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, mediante la cual se exceptúa la convocatoria para la incorporación de Ayudantes Alumnos, de lo establecido en la Ordenanza 069 y se habilita la misma para la designación hasta el 31 de Mayo de 2005;

QUE de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza citada precedentemente, el suscripto está facultado para designar una Comisión Evaluadora;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR un llamado a inscripción de postulantes alumnos interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Literatura Griega II" de la carrera Profesorado en Letras, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir el cargo citado en el Artículo 1º, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Alicia ATIENZA, Prof. Patricia ZAPATA y Marcela ARPES en carácter de titulares, a la Prof. Nora MUÑOZ en carácter de suplente y como veedor alumno al Consejero Cristián CANAVIRE.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo. notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA - UARG